ACTA N° 009/2010
ACTA DEL COMITE DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA N° 009-10 "SERVICIO DE FUMIGACION SEGUNDO LLAMADO "

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las ocho horas del día **veinte** del mes de **setiembre** del año **dos mil diez**, en el Edificio del SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HÁBITAT (SENAVITAT), sito en la calle Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los **Sres. Lic. MARTHA VILLA DE STANLEY, Arq. RAMÓN GONZÁLEZ CORONEL y Lic. JOSÉ GONZÁLEZ O.**, designados para conformar un Comité de Evaluación, nombrados por **Resolución de Presidencia del CONAVI N° 268 de fecha 18/03/10**, para analizar las Ofertas en los llamados de Contratación Directa y Vía Excepción del presente Ejercicio Fiscal y en este acto para evaluar las Ofertas presentadas en el Llamado a **Contratación Directa N° 009-10 "SERVICIO DE FUMIGACION SEGUNDO LLAMADO"**

1. ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL CAPITULO CUARTO, ART. 31 DE LA LEY 2051/03:

Obra en carpeta que acompaña esta evaluación,

1) El Acta de Recepción y Apertura de Sobres de fecha 07 de setiembre de 2010, suscripta en conformidad del acto por ARNALDO LEZCANO Secretario de Actas y el Lic. CARLOS ARIAS GUERRERO por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); MARTIN PEREIRA por SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL, además se hace constar en el acta " *Se deja constancia que la firma BFR FUMIGACIONES presenta un Acta Notarial de declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40"* así mismo dice, " *A pedido del representante de la firma SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL se deja constancia que la empresa J BENZA presentó una declaración jurada de que conoce los lugares que se efectuará los servicios, a demás que las constancias del MSPBS son copias simples no autenticadas"*

2) Copia del CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CDP N° 00101/2010 de fecha 03-03-2010.

3) No consta de solicitudes de aclaración de oferta.

4) Fotocopia memorandum M DESU 27-10 "Planilla de precios referenciales".

5) Copia de Carta Invitación con el pliego de bases y condiciones en medio magnéticos – (vía Outlook), expedida por la Unidad Operativa de Contrataciones.

6) Las carpetas con las documentaciones presentadas por los Oferentes con sus respectivas Ofertas y que corresponden a: BFR FUMIGACIONES – Juan G. Flores, J. BENZA Servicio de Fumigación en General - José Guillermo Benza Villarejo y SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL – Lino Andres Acosta Mongelos.

A continuación se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por las Empresas Oferentes: BFR FUMIGACIONES – Juan G. Flores, J. BENZA Servicio de Fumigación en General - José Guillermo Benza Villarejo y SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL – Lino Andres Acosta Mongelos.

2. ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

A los efectos de la evaluación, este Comité ha considerado los criterios establecidos en el Anexo I Instrucciones a los Oferentes y las disposiciones establecidas en los Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 y Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03:

1.1. BFR FUMIGACIONES – Juan G. Flores: Conforme análisis realizado se constata que el Oferente no ha presentado las documentaciones legales requeridas en el Anexo II, III, IV y VI ; y/o no fueron debidamente extendidas, en el marco de las Instrucciones para los Oferentes. Mientras que el referido al Anexo V certifica según acta notarial N° 478 pasada ante la notaria y escribana publica MONICA BEATRIZ ROUSSILLON. Agregando copia simple, acreditando los siguientes documentos requeridos en el Anexo I Art. 10 Inc. c), d), e), f), k) y o). Y los correspondientes a los Inc. j), l) m), n) no fueron presentados.

Teniendo en cuenta las observaciones en el llenado de los Anexos II, III, IV, VI; las documentaciones no presentadas; y conforme al Art. 60 del Decreto Reglamentario Inc. 2 y Art. 61 Inc. 1 y los requisitos en el Anexo I punto 10, se procede a la eliminación de la oferta presentada. .

1.2. J. BENZA Servicio de Fumigación en General - José Guillermo Benza Villarejo: Conforme análisis realizado se constata que el Oferente ha presentado las documentaciones legales requeridas en

el Anexo II, III, V, VI y VII, emitidos por la Institución en el marco de las Instrucciones para los Oferentes, agregando copia de los documentos, acreditando los siguientes instrumentos requeridos en el Anexo I Art. 10 Inc. b), c), d), e, f), i), j). En referencia al Anexo IV Capacidad técnica en el ultimo párrafo se solicita anexar copia de contratos y esta omite la presentación de ellos.
Teniendo en cuenta las observaciones al llenado de los Anexos IV y conforme al Art. 60 del Decreto Reglamentario Inc. 2 y Art. 61 Inc. 1; y los requisitos en el Anexo I punto 10 se procede a la eliminación de la oferta presentada.

1.3 SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL – Lino Andres Acosta Mongelos: Conforme análisis realizado se constata que el Oferente ha presentado las documentaciones legales requeridas en el Anexo II, III, IV, V, VI, VII y VIII emitidos por la Institución en el marco de las Instrucciones para los Oferentes, agregando Constancia de inscripción del SIPE N° 1091249 del 02/09/2010 acreditando los siguientes documentos requeridos en el Anexo I Art. 10 Inc. b), c), d), e), que se encuentran activos según Constancia. Y el correspondiente al Inc. f) mediante copia simple.

3. ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Con relación al cumplimiento de las condiciones del procedimiento de contratación, observamos que el Oferente **SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL – Lino Andres Acosta Mongelos** ha presentado los informes conforme a los requerimientos especificados en el ANEXO II, III y IV referentes a las especificaciones técnicas y coinciden con las requeridas por la Convocante.

4. REQUISITOS PARA LA CALIFICACION

Conforme a lo establecido en el Anexo I, Art. 18 Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa, el sistema de Adjudicación de la presente contratación es **"Por el precio Total a una sola empresa."**

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Del mismo se desprende y atendiendo a que la misma se trata de la única oferta calificada; y corresponde al Oferente **SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL – Lino Andres Acosta Mongelos**, por la suma de G. 3.000.000 (Guaraníes Tres millones) por el precio total por el Servicio de Fumigación.

6. CAPACIDAD LEGAL

El oferente **SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL – Lino Andres Acosta Mongelos**, es una persona física, cuyo RUC identificador es 237105-7, con capacidad legal para contratar según el ANEXO I, Art. 17 Inc. 1. a).

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por este Comité, recomendamos al Señor Ministro Secretario Ejecutivo:
Adjudicar el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 009-10 SERVICIO DE FUMIGACION SEGUNDO LLAMADO al oferente** SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL – **Lino Andres Acosta Mongelos,** que ha presentado y calificado como única la oferta, conforme a la especificaciones técnicas requeridas por la Institución, hallándose las documentaciones debidamente presentados conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
El precio total asciende a la suma de G. 3.000.000 (Guaraníes tres millones) por el precio total de los servicio ofertado.
En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Lic. MARTHA VILLA DE STANLEY — **Arq. RAMÓN GONZÁLEZ CORONEL**

Lic. JOSE GONZALEZ O.